

Resumen de la Política de Asistencia Financiera

MOSH tiene un compromiso asumido y respeto por la dignidad de cada persona con una preocupación especial por aquellos que tienen obstáculos para acceder a los servicios de atención médica. MOSH tiene un compromiso equivalente para administrar los recursos de atención médica como un servicio para la comunidad entera. En cumplimiento de estos principios, MOSH proporciona asistencia financiera a ciertos individuos que reciben atención de emergencia u otros servicios médicamente necesarios de MOSH. Este resumen proporciona una visión general de la Política de Asistencia Financiera (FAP) de MOSH.

¿Quién es elegible?

Es posible que pueda recibir asistencia financiera. La asistencia financiera suele determinarse a través de su ingreso familiar total en comparación con el nivel federal de pobreza o FPL. Si su ingreso es menor o igual al 250 % del nivel federal de pobreza, recibirá una atención de caridad al 100 % cancelada sobre la porción de los cargos por los que es responsable. Si su ingreso es mayor al 250 % del nivel federal de pobreza pero no excede el 400 % del nivel federal de pobreza, puede recibir las tasas descontadas en una escala móvil. Los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no tendrán que pagar más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a los pacientes con cobertura de seguros.

¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de Asistencia Financiera se aplica a los servicios de atención de emergencias y médicamente necesarios. Estos términos se definen en la Política de Asistencia Financiera. Los servicios optativos no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera.

¿Cómo puedo solicitarla?

Para solicitar ayuda financiera, por lo general se completa una solicitud por escrito y se presenta documentación de respaldo, según se describe en la Política de Asistencia Financiera y en la solicitud de la Política de Asistencia Financiera.

¿Cómo hago para obtener ayuda con la solicitud?

Para obtener ayuda con la Solicitud de la Política de Asistencia Financiera, puede comunicarse con Customer Service al (877) 304-6332, llamar a un promotor financiero (Financial Advocate) al (866) 972-4687 o visitar en persona a un empleado del Departamento de Inscripciones (Registration Department) de cualquiera de nuestros establecimientos.

¿Cómo hago para obtener más información?

Hay copias de la Política de Asistencia Financiera y del formulario de solicitud disponibles en nuestro sitio web www.mywheaton.org/billing, llamando a Customer Service al (877) 304-6332, llamando a un promotor financiero (Financial Advocate) al (866) 972-4687, visitando en persona a un empleado del Departamento de Inscripciones (Registration Department) de cualquiera de nuestros establecimientos, o visitando en persona o enviando un pedido por escrito a Customer Service, MOSH Corporate Services Office, 801 S. 60th Street, Suite 150, West Allis, WI 53214.

¿Qué pasa si no soy elegible?

Si no califica para recibir asistencia financiera conforme a la Política de Asistencia Financiera, puede calificar para recibir otros tipos de asistencia. Para recibir más información, comuníquese con Customer Service, MOSH Healthcare Corporate Services Office, 801 S. 60th Street, Suite 150, West Allis, WI 53214 o comuníquese con un promotor financiero (Financial Advocate) al (866) 972-4687.

Hay traducciones de la Política de Asistencia Financiera, la solicitud de la Política de Asistencia Financiera, y el resumen en palabras sencillas disponibles en los siguientes idiomas a pedido:

Español, hmong, árabe, chino, ruso, serbocroata, laosiano